
NEWSLETTER EDICIÓN N°12

JULIO - AGOSTO DE 2022



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD



iees_ar



Instituto de Estudio Estratégicos en Seguridad



<http://ieesinstituto.org/>

Se puede tener un país con Justicia
Editorial Patricia Bullrich



[Leer nota](#)

Paginas 3 - 5

Estado del Mundo y la Argentina
Por Fernando Brom



[Leer nota](#)

Paginas 6 - 9

Dilemas para una Argentina anclada
Por Cornelia Schmidt Liermann



[Leer nota](#)

Paginas 10 - 13

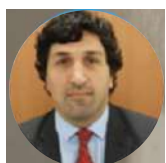
Liderazgo Politico Centrado en
el Ciudadano
Por Ricardo Martirene



[Leer nota](#)

Paginas 14 - 16

Herramientas para la lucha contra el
lavado de activos en Argentina
Por Martin Laborde



[Leer nota](#)

Paginas 17 - 22

Lanin Sitio Sagrado
Por Sergio Capozzi



[Leer nota](#)

Paginas 23 - 28

Tarifas, la historia se repite
Por Silvio Resnich



[Leer nota](#)

Paginas 29 - 32

Reforma del Sector Energético
Por Karina Presedo



[Leer nota](#)

Paginas 33 - 36

Argentina enfrenta y no confronta
graves amenazas externas
Por Dan Kucawca



[Leer nota](#)

Paginas 37 - 39





Se puede tener un país con Justicia

Son jornadas muy importantes para los argentinos, porque hay una fuerte percepción en la sociedad que se palpa en las calles, acerca de qué se puede tener un país con Justicia.

A pesar de los aprietes, las amenazas de movilización, las acusaciones de lawfare, los amagos de destitución de la Corte, los insultos, aún con todo lo que ha pasado durante estos años, la justicia avanzó en primera instancia.

Frente a tanta inestabilidad producida por un gobierno débil, que se suicida en peleas intestinas y deja en el desamparo a todo el pueblo argentino, lo importante es saber que nuestro país tiene jueces, fiscales y una Corte Suprema que a la hora de decidir, lo hace de manera independiente más allá de las presiones.

Estoy convencida de la inmensa importancia real y simbólica que tiene para los argentinos de cualquier parte del país, saber que hay instituciones democráticas que se abrazan a los principios republicanos, haciendo su trabajo. Es fundamental en estas oscuras horas del desgobierno populista, esta firmeza institucional, porque el país necesita una justicia que sea independiente que dé señales inequívocas de que no es una justicia del poder,



sino que es la del pueblo, la de la ley, por eso creo que se ha dado un paso muy importante.

La reacción del gobierno, es la típica reacción que ha tenido siempre, la de querer convertir en causas políticas, los juicios de corrupción, los juicios de robo del dinero de la gente, de los impuestos, de las obras no realizadas, de las escuelas que hoy no están. Cuando se roba el presupuesto, no es causa política, es un fraude al Estado, es además, según han investigado los fiscales, una asociación ilícita por haber construido empresas a la medida de lo que quería el poder, un ducto de dinero que salió para la familia Kirchner y para sus amigos. Falta el veredicto de los jueces y debemos ser respetuosos al respecto, aunque las pruebas son abrumadoras, la justicia aún no ha determinado culpabilidades y nosotros no debemos influir en esa decisión.

Esto que hemos escuchado todos los argentinos en boca de los fiscales con la claridad y contundencia, que se han expresado respetando las normas procesales, es realmente un aire fresco para un país que necesita justicia.

Nosotros como republicanos que somos, vamos a esperar las instancias del juicio y la opinión final, pero creemos que el día de hoy, este 22 de agosto de 2022, es un día histórico, un antes y un después de la "justicia Argentina", ya que es la primera vez en nuestra historia, que son juzgados dirigentes políticos mientras ejercen sus funciones de gobierno.



Están amenazando con la desesperación habitual de quien no tiene razón. Ponen en vilo al país en medio de la crisis generalizada que ellos mismos han producido con sus peleas internas y su infinita incapacidad para gobernar.

Tan hundidos en su relato fantasioso están, que creyeron que con los golpes de puño de Cristina sobre la mesa en pleno juicio, los insultos que el país entero vio y escuchó

que profirió contra el Tribunal Oral, y que con la idea del lawfare, iban a lograr amedrentar la justicia. No lo lograron, ahora viene la segunda parte, ahora quieren amedrentar al Tribunal, y seguramente también a la Corte Suprema, porque están pidiendo su destitución.

Son antidemocráticos, están diciendo con terquedad fanática que, "diga lo que diga la justicia, nosotros vamos a salir a la calle". Pero acá hay un pueblo, el pueblo argentino, que sabe que sin justicia no se puede vivir. Por eso les sugiero que no amenacen, porque el pueblo saldrá en paz a la calle a defender a la justicia independiente, como lo viene haciendo.

Durante los años que estuve al frente del Ministerio de Seguridad, me puse un objetivo que fue patrimonio de todos mis colaboradores de entonces. Ante cada circunstancia enfrentando al narcotráfico, ante cada acción enfrentando al delito, pensé siempre que en la Argentina, el que las hace, las paga.

En ese país de gente honesta y de trabajo que se pone de pie firmemente, es en el que quiero vivir. Hacia ese objetivo voy y pongo todo mi empeño.



PATRICIA BULLRICH



Estado del Mundo y Argentina

Compartimos la mirada sobre el mundo global y el escenario local a Septiembre de 2022

Escenario global: Mundo multipolar fragmentado con alta tensión política y económica

El mundo multipolar posguerra fría en 2022 se ha fragmentado en lo político - ideológico con frentes varios. Estamos presenciando y sufriendo las consecuencias de la 1ra GUERRA GLOBAL del siglo XXI hasta ahora con 2 frentes de conflicto de extrema gravedad:

1. Frente Rusia – Ucrania: Guerra de anexión territorial progresiva de Crimea (2014), Ucrania oeste y Odessa (Mar negro 2022) bajo paraguas de “Operación Especial” con víctimas civiles y militares. Turquía asumiendo el rol de mediador.
2. China continental – Taiwán (Julio 2022). Desatado por visita oficial de funcionarios norteamericanos desafiando el estatus diplomático de “Una China-Dos sistemas”.

Ambos frentes con apoyos extra regionales. La UE (NATO y aliados) + EEUU dando apoyo de los más sofisticados armamentos a Ucrania (miembro de la UE – no miembro NATO). EEUU dando apoyo moral a Taiwán.

Se suman grandes tensiones por la suba de precio de los commodities : Cereales (30%) – petróleo (50%) – Gas (300%) agravadas por la ruptura de las cadenas de abastecimiento (COVID-CUARENTENAS) y encarecimiento de la logística internacional (costo de cruce del Atlántico por container subió de U\$3.000 a U\$ 20.000).

Hay graves complicaciones en abastecimiento de energía por cierre del gasoducto Norstream I y cancelación de la conexión Norstream II lo cual origina racionamiento y reactivación de generación con mayor contaminación ambiental. El invierno boreal va a ser muy complicado en energía y calefacción. En la UE se suman sequías + incendios masivos + inundaciones.

Estos efectos globalizan la guerra. No nos olvidemos que hoy todos estamos interconectados.

En EEUU se verifican cortes de las cadenas de abastecimiento globalizadas estimuladas desde inicio de siglo XXI (global sourcing). El gobierno federal está solicitando la repatriación de fábricas frente a proteccionismos generalizados. El Senado de EEUU (Agosto 2022) votó por iniciativa del Poder Ejecutivo un subsidio de u\$ 50 billones para fabricar en EEUU los semiconductores importados de Asia (Taiwán : 70% de mundo)

En el frente medio oriente hay grandes tensiones. Israel mata quirúrgicamente a un jerarca máximo de Hezbollah. En represalia desde Cisjordania mandan más de 100 misiles a Israel (95 interceptados con escudo).

El 18 de Agosto pasado se reanudaron las relaciones diplomáticas Turquía e Israel (pese a que Turquía reconoce soberanía al Estado Palestino).

En latinoamericana se verifica creciente inestabilidad social con piquetes generalizados y ataques violentos y narcos focalizados: Chile (Araucanía militarizada) – Ecuador (Estado de excepción por 15 atentados) – Brasil : alta tensión por las elecciones presidenciales de Octubre 2022. Alta paridad entre 2 líderes. Bolsonaro (acusa a Lula de comunismo) y Lula (acusa a Bolsonaro de fundamentalismo antidemocrático).

Asume el Presidente Petro (ex FARC) en Colombia reanudando relaciones diplomáticas con Venezuela con un gobierno argentino se alinea ideológicamente con los gobiernos de izquierda americanos (Venezuela-Cuba -Nicaragua), a pesar de las acusaciones de Venezuela por el “secuestro” norteamericano del avión venezolano-iraní varado en Buenos Aires (por un hecho totalmente fortuito como lo fue la neblina) con 17 tripulantes iraníes y venezolanos.

Fallida visita del Presidente Fernández para una entrevista con el Presidente Biden quien la suspendió por presunto COVID.

Escenario local: Argentina en caída libre y Massa con manos libres (por 60 días)

La situación macroeconómica argentina tiene 2 características graves:

- Aceleración del proceso inflacionario (espiralización por pase rápido del 1 al 2% semanal)
- Propagación sistémica a toda la economía (metástasis en todo el sistema económico).

Para entenderlo metafóricamente se trata de un avión en picada, con ausencia de piloto, destino desconocido, sin plan de vuelo y sin combustible. Sin plan económico no hay viento ni rumbo favorable. El vamos viendo se acabó en 2021. Estamos en una metástasis generada en 4 pasos:

1. Déficit fiscal: no financiable (como mínimo 6 puntos de PBI: 3% de déficit primario y 3% de déficit cuasi fiscal) sumado a la deuda externa e interna (stock de LELICS) arrastrada.
2. Crisis bancaria: agotamiento del fondeo con LEBACS, LELICS y BONOS y de todo fondo público (Bonos y letras compulsivas a bancos, uso de encajes y hasta el fondo de sustentabilidad de ANSES)
3. Crisis cambiaria: colapso en la cotización del peso (dólar Blue y financieros pasando los \$300 con brecha superior al 100% vs el dólar oficial. Sobrefacturación de importaciones y Subfacturación de exportaciones y contrabando imposibles de frenar.



4. Crisis de deuda externa: Golpeamos la puerta del FMI (prestamista de ÚLTIMA INSTANCIA transformado en prestamista de UNICA INSTANCIA). Con cuota país cumplida en un 500% ya es imposible conseguir perdones o extensiones de plazo extraordinarias en exceso a los 10 años ya conseguidos.

La pantalla dice FIN DEL JUEGO. La severa situación económica de raíz política ha desatado una crisis de confianza con inflación espiralizada y saldo de divisas negativas. Se trata de una crisis de largo plazo en pleno desarrollo y profundización con aceleración. Peor imposible. Los tres ministros de economía en un mes (Guzmán-Batakis-Massa) sólo logran maquillar la contabilidad con el FMI acumulando 1 billón de dólares a costa de parar importaciones discrecionalmente y postergar pagos.

El nuevo superministro de economía Sergio Massa asume con 60 días para actuar con “manos libres” pero sin poder para nombrar viceministro o gabinete de expertos en macroeconomía. El diagnóstico parece ser que la crisis es política y se pretende que la manejen los políticos pues la economía se irá arreglando con parches y medidas puntuales.

Dos alternativas a la vista. O Massa frena la caída en picada con las manos libres que ha logrado por 60 días (con un Presidente ausente y una Vicepresidenta prescindente) y estabiliza el desastre o el aterrizaje forzoso se lo llevará puesto a él y todos los pasajeros.

Estrellar el avión no parece ser el plan por ahora. Mientras tanto, analizar los primeros pasos de Sergio Massa Ministro de Economía daría lugar a un “Pequeño Massa Ilustrado” que podemos compartir con nuestros lectores en próxima entrega. Puede servir de hoja de ruta (no hay mapa ni plan a la vista) para ver sus intenciones y adivinar futuras medidas.

Se trata de un piloto que se animó a ir a la cabina. Mientras tanto seguimos sin combustible ni plan de vuelo, excepto pasar la gorra en países donde el capitalismo hace negocios con los deudores seriales que luego desagradecidamente los llaman buitres. La historia se repite en forma de farsa.

Por Fernando Brom

Dr. en Administración de Negocios (ESEADE). Profesor de Postgrados Universitarios. Magister en Relaciones Internacionales (UB) Lic. En Administración de Empresas (UCA). Posgrados en Planeamiento Estratégico (MIT) y Marketing Management Program (Stanford).

Dilemas mundiales para una Argentina anclada



Give peace a chance... ¿Qué es lo que pretende con esto?, le preguntaron a John Lennon. Y él, espontáneamente, respondió: “Todo lo que queremos decir es que deben darle una oportunidad a la paz”. El primer viernes de marzo de este año su canción volvió a sonar simultáneamente a través de 150 emisoras de radio públicas de 25 países europeos.

La iniciativa fue de Radioeins, la radio pública de Berlín y miembro de la Unión Europea de Radiodifusión, buscando expandir el mensaje que “frente al horror del ataque de Rusia a Ucrania, el poder de la radio puede amplificar el apoyo a la paz y crear un movimiento unido en todo el continente”.

La guerra en y por Ucrania, nos moviliza: como un subibaja, a veces nos espanta, nos conmueve, luego “la ignoramos” por un rato, hasta que un nuevo bombardeo, una imagen desgarradora nos vuelve a llevar a la realidad. La Unión Europea y el G7 parecieron dar un giro exponencial, volviendo a rearmarse. ¿Cómo se entienden estos mensajes? ¿Se pide por la paz y al mismo tiempo se invierte en armamento y cuerpos militares?



El ex presidente alemán, Joachim Gauck, advirtió hace algunos días sobre “el falso pacifismo”. Sorprendió a varios –recordemos que antes de ser político, fue pastor evangélico– cuando declaró que él mismo tomaría las armas si fuera necesario, para defender, por ejemplo, a la ciudad de Berlín. “Me gustaría no tener que hacerlo, pero en tal caso lo haría, sí”, declaró en el programa Markus Lanz del canal de la televisión abierta alemana ZDF.



El ex presidente advirtió también de no “rendirse a los inescrupulosos” y dijo: “Los inescrupulosos no se preguntan si es correcto tomar las armas para hacer valer sus reclamos”. Solo los que tienen conciencia se lo preguntan. Y no actuar, continuó reflexionando Gauck, puede implicar traicionar la base de los valores, que nos hacen posible la vida de la forma en que lo estamos haciendo.

Esto me llevó a recordar el mensaje de mi abuelo, Don Pablo –el hombre más pacifista que conocí–, y el de mi padre, Don Otto, quienes habiendo lidiado con el nazismo, siempre agradecieron las posibilidades de progreso que les brindó la Argentina: la libertad hay que defenderla siempre. La libertad nos permite crear cierta prosperidad y bienestar. Que, a su vez, mantienen la paz.

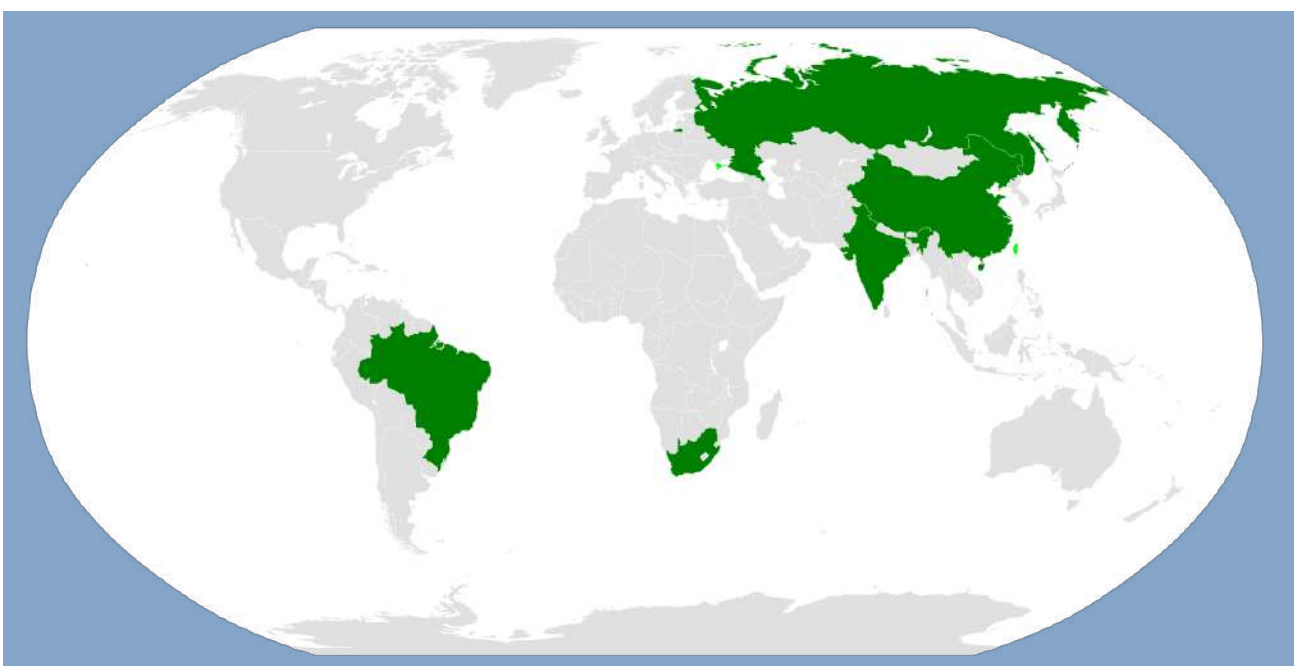
Posiblemente el ciudadano de a pie europeo tenga una concepción similar. No debe llamar la atención lo que algunos han calificado como “un giro de 180 grados en la población” hacia una mayor disposición a defender su propio país y también a aceptar los gastos de defensa. La Segunda Guerra Mundial está todavía demasiado cerca. El horror del nazismo y la crueldad del Holocausto continúan latentes y llaman siempre a la reflexión.

En ese contexto Argentina mantiene una política exterior errática: necesita definir primero si busca la inserción internacional. Y luego contestar los siguientes interrogantes: sobre qué bases, con qué países o regiones como aliados vamos a intentar interactuar de forma responsable con y en el mundo. Esto se vuelve trascendental para el desarrollo.

Y aquí es donde se puede encontrar un primer puerto donde anclar la política exterior en valores, sabiendo diferenciar entre países “clientes” y países “aliados”. Aliarse para defender aquellos principios básicos de la convivencia. ¿Cuáles serían esos principios básicos? Se busca el desarrollo, pero ¿cuál desarrollo? Segundo dilema que resulta una oportunidad de dar un salto de calidad, para encontrar una revalorizada identidad argentina: un país que algunos definen de “potencia media” que pueda tener un rol activo, responsable, basado en el humanismo. Con una reconceptualización de los valores y conceptos.

En algunas partes del mundo occidental, luego del COVID y con la aparición de la guerra en Europa, se están reelaborando las definiciones de nociones y políticas. Se busca darles un nuevo valor a conceptos clásicos, teñidos, gracias a Dios, de más humanidad y responsabilidad. Porque por el COVID, por las sequías e inundaciones, hemos tomado conciencia que la naturaleza somos nosotros. Y nos debe importar qué le pasa al otro. Porque además lo que le pasa “al otro” me afecta a mí.

¿Y con qué países o regiones debemos interactuar? El canciller Santiago Cafiero remarcó en junio pasado que el objetivo de la Argentina es ser miembro del BRICS, el grupo de países emergentes que integran Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, pero me pregunto si realmente nos conviene ser parte de él. Yo entiendo que no.



¿Para qué alinearnos a un grupo que no tiene propuestas concretas y demuestra una conducta errática? Máxime cuando lo integra un país que lejos de promover la paz, se convirtió en invasor de otro. Sin lugar a dudas el BRICS convino a China, Rusia e India, pero no a los demás.

Argentina debe recuperar su rol activo fraterno en el mundo con aquellas naciones con las que mantiene lazos históricos. No solo puede, sino que debe ayudar a la seguridad alimentaria mundial de forma sustentable. Debemos ser conscientes de que estamos asociados al destino mundial. Así como Alemania y Francia entendieron con el Plan Schuman, en la posguerra, lo preponderante de comprenderse y crear lazos de una solidaridad fuerte, nosotros debemos deconstruir enemistades ideológicas que nos están aislando.

La seguridad jurídica es crucial para ello. Y para lograr previsibilidad, estabilidad, desarrollo e inversión, no es cuestión de ser “pedigüeño” y encantar solo ventanillas extranjeras: debemos intentar captar las inversiones más valiosas, que son las de los propios capitales argentinos. No hay mayor signo de confianza para el extranjero que “nosotros” invirtamos en “nosotros mismos”. De forma transparente, sostenida y sustentable, e incorporando conceptos como bioeconomía, economía circular, educación actitudinal, educación para el trabajo, entre otros.

Por último, como supo decir Santiago Kovadloff en una conferencia allá por 2009, “la actualidad de Sarmiento, prácticamente en la totalidad de su obra, es proporcional al fracaso de la Argentina”. Es hora entonces de frenar la compulsión a repetir errores y animarnos a dar un paso para adelante, sin titubear, hacia el mundo, con los ojos y el corazón abiertos. Es hora de tomarnos de la mano con nuestros países vecinos y llamar la atención. Es hora de defender lo que se ha vuelto querido e indispensable.

Pues se trata, ni más ni menos, de la defensa de los derechos de la humanidad y de nacer y crecer en un ámbito de libertad, respetando el principio de la subsidiariedad.

Cornelia Schmidt Liermann

Abogada. Diputada de la Nación por la Ciudad de Buenos Aires, mandato cumplido, en los períodos 2011-2015 y 2015-2019. Directora del Comité de Europa en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI). Galardonada con la Gran Cruz de Honor de la República Federal de Alemania.



Liderazgo político de servicio centrado en el ciudadano

Qué tienen en común una empresa multinacional, una pyme, una iglesia, una ONG o un país, que cada una de estas organizaciones llegará hasta donde llegue su liderazgo.

Qué tuvieron en común San Martín, Belgrano, Sarmiento, Luther King, Mandela, Gandhi, Madre Teresa, etc. todos fueron Líderes Servidores, tuvieron Grandeza, Desafiaron sus Juicios, domesticaron su Sistema Operativo del Ego, tuvieron firmeza de Propósito y claridad de con qué Valores recorrer su travesía. Tuvieron humildad para aprender, para descrear sus creencias limitantes y crear creencias habilitadoras.

Esos Líderes aprendieron a ver oportunidades en el entorno para iniciar y aceptar cambios y generar credibilidad a partir de su integridad, de su Autoridad Moral y fueron Agentes de Transformación de las estructuras y sistemas del estado o de la comunidad enmarcadas en el servicio al ciudadano o al prójimo, porque su ética apareció cuando percibieron al otro ser humano como un legítimo otro y se preocuparon por las consecuencias que sus propias acciones podrían tener en el bienestar de ese otro, porque su Ética se fundó en el amor. Ellos eran conscientes de que operaban en un contexto altamente interdependiente.

“Una nación llegará hasta donde llegue el liderazgo de sus dirigentes”



Todos eran personas comunes, pero eligieron ser líderes, tuvieron atributos éticos y atributos de competencias para sus desafíos. Todos estos líderes trabajaron para “Dejar un Legado”.

La más Alta Influencia de Liderazgo es el Modelaje.

¿Cómo están Modelando nuestros actuales líderes?

¿Qué líderes necesita hoy nuestra Nación? ¿Qué imperativos deberían desarrollar para tamaña tarea? ¿Qué Principios y Valores Gobernantes deberían priorizar?

Nuestra Nación necesita de líderes que Inspiren Confianza-Modelen, que construyan su propia confiabilidad desde adentro hacia fuera, que tengan los atributos éticos, como la Integridad, que entre lo que piensan, dicen y hacen haya una congruencia inequívoca y tengan la Intención, una intención manifiesta de servir al ciudadano y deben tener los atributos de competencias como las capacidades para los desafíos y también los resultados.



Necesitamos líderes que trabajen en Clarificar el Propósito, que tengan una Visión, Valores y Estrategia claras. Nos deberíamos preguntar: ¿Cómo podrán estos líderes crear una Brújula para nuestra Nación de manera que influya poderosamente en los ciudadanos, en nuestra cultura y en los resultados de desempeño del país? ¿Qué resultados podrán satisfacer las necesidades estratégicas prioritarias de la Nación y los ciudadanos que hemos identificado? ¿Cuáles conductas de nuestra cultura se requerirán para producir esos resultados? ¿Qué paradigmas y creencias necesitan desarrollar nuestros dirigentes a fin de apoyar esas conductas?

Nuestros líderes necesitan Alinear la Estructura del Estado, los Sistemas y Procesos del Estado con la Estrategia para así promover las conductas correctas en los funcionarios para lograr los resultados deseados. También deberán Ejecutar la Estrategia, es mejor una estrategia mediocre brillantemente ejecutada que lo opuesto, uno de los mayores dolores organizacionales es la subejecución de la estrategia.

Esos Líderes Servidores deberán Desarrollar Líderes-Liberar el Talento, pensar con grandeza, con humildad y generosidad. Solo con una usina que desarrolle líderes con un criterio de abundancia, que cree las condiciones para su desarrollo, confiando en esos jóvenes líderes más que ellos en sí mismos, logran llevar adelante la visión, cuando esta supere su propia temporalidad y así trascender.

Para ello necesitarán reconocer que todo ser humano tiene distintos dones o inteligencias múltiples, contribuir a que cada integrante del equipo tenga el autoconocimiento y la autoconciencia, valorar la diversidad y así lograr que cada integrante esté en un rol de contribución y se logre la complementariedad de estilos y competencias en pos de un propósito común, entonces la mayor fuente de energía será el Propósito, ese Para Qué de nuestra Nación que generará el compromiso.

Para generar el cambio que nuestro país necesita, estos líderes deberán tener las Competencias necesarias para los desafíos, una gran Inteligencia Emocional para lograr la empatía con las necesidades de los ciudadanos y una gran Inteligencia Espiritual que le permita superar su propio sistema operativo del ego en busca de sentido de propósito y así poder DEJAR UN LEGADO.



Herramientas para la Lucha contra el Lavado de Activos en Argentina

Dinero, money, **деньги**, soldi,, de l'argent; dígase en cualquier idioma, no hay dudas que los delincuentes se acercan al crimen con ese objetivo, “ganar dinero”. La motivación es netamente económica; salvo, me animo a decir, aquellos crímenes que poseen sin dudas otros fines, como los delitos que afectan el honor o la integridad sexual, pero que también en algún supuesto pueden ser llevados a cabo por una recompensa dineraria.

Si pensamos en aquellos delitos de los llamados comunes, como el robo, hurto o las estafas, sin lugar a duda su motivación es de tipo económica; pero también pensemos en la corrupción o en los delitos de la criminalidad organizada - narcotráfico, trata y tráfico de personas, cibercrimen, delitos ambientales, contrabando, falsificación, etc.; los cuales funcionan como verdaderas empresas que tienen como fin la obtención de grandes ganancias económicas.

El crimen organizado en este sentido comparte el mismo objetivo que las empresas legales: generar ganancias. En efecto, son idénticas a las compañías lícitas en cuanto a una serie de características respecto a su funcionamiento, como por ejemplo; 1) la satisfacción de un demanda del mercado – si no hay consumidores del producto ilegal no existe el negocio -, 2.) la participación de socios capitalistas y socios comerciales - inversores y acuerdos con otras organizaciones -, 3.) la búsqueda permanente de la optimización de las ganancias, 4.) la generación de unidades de negocios independientes -Ej. Cultivo, distribución y venta minorista de drogas -, .) el desarrollo de una organización jerárquica, con división de tareas y asignación de ganancias según el rol del integrante de la estructura criminal.

Es importante destacar que la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Palermo – 2000 -), define como “grupo delictivo organizado” de la siguiente manera “se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”.

Ahora bien, con relación a los beneficios generados de manera ilegal, los mismos son destinados en primer lugar al mantenimiento del negocio criminal, sea para logística de la organización criminal, para la paga de sus integrantes, para la paga para sobornos a funcionarios corruptos o también; dichos



beneficios, son utilizados como inversiones para la expansión como organización delictiva. Sumado a ello, es importante señalar que esos ingresos ilícitos son introducidos en diversos esquemas de lavado de dinero, para el posterior goce por parte de las estructuras criminales, con la apariencia de que los mismos fueron obtenidos en forma lícita.

En este sentido, cabe mencionar que la Oficina contra la Drogas y el Delito de la Organización de Naciones Unidas (UNODC), en el año 2009 estimó que el crimen organizado transnacional generaba 870 miles de millones por año, lo que equivale al 1,5% del PIB mundial. Ello, representa más de seis veces de la cantidad de asistencia oficial para el desarrollo correspondiente a ese año, y equivale a casi el 7% de las exportaciones mundiales de mercancías.

Lamentablemente, dicha dependencia de la ONU no ha efectuado dichos cálculos más recientemente pero; por ejemplo, una ONG de prestigio internacional, con sede en la Ciudad de Washington, “Global Financial Integrity”, en el año 2017 ha publicado una estimación del flujo de dinero del crimen organizado transnacional; enunciando que, el total es de 1.6 trillones y 2.2

trillones de dólares estadounidenses al año y; destacando que los mercados criminales que lideran por sus volúmenes de activos son la falsificación, el narcotráfico, los delitos ambientales (tala ilegal, pesca ilegal, minería ilegal, tráfico de vida silvestre, entre otros), la trata y tráfico de personas, el tráfico de armas, entre otros.

Este nivel de flujos ilícitos - dinero que se gana, transfiere o utiliza ilegalmente y que cruza las fronteras internacionales -, tiene lógicamente sus consecuencias a nivel mundial para los Estados. En primer lugar, contribuyen la corrupción y la delincuencia, distorsionan la economía y obstaculizan el desarrollo (menor recaudación, los precios se afectan, nivel de desconfianza sube, mayor presupuesto en seguridad y menos en desarrollo), afectan la paz y la seguridad.

De acuerdo con lo señalado, la comunidad internacional a medida que fue observando la magnitud del problema y las consecuencias que ello traía para los Estados, comenzó a crear herramientas para trabajar junto a los países en lucha contra la criminalidad organizada.

En dicho sentido, se suscribió la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 , mediante la cual contempla la obligación, para los países signatarios, de tipificar, como delitos y en sus respectivas legislaciones internas, las conductas relacionadas con el provecho o las ganancias generadas, específicamente, por el tráfico ilícito de drogas. Asimismo, se establecen figuras o herramientas para contrarrestar el blanqueo de capitales producidos del narcotráfico tales como, por ejemplo, el decomiso de bienes generados por la referida actividad delictiva y, además, la asistencia judicial recíproca en la materia.

Así también, con el mismo objetivo se suscribió la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000 y por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2004 . En dichos instrumentos, se produce un gran avance en el tema, ya que se introduce el concepto de lavado de activos y su obligatoria tipificación penal para los estados firmantes. Y, a diferencia de lo que sucedía en la Convención de Viena de 1988, la figura no queda sujeta, exclusivamente, al producto del narcotráfico, sino que se relaciona, más ampliamente, con las ganancias generadas, también, por el resto de las ramas crimen organizado y de la corrupción.

En ambas convenciones, se refuerzan las disposiciones para restringir el lavado de activos tales como, por ejemplo, el decomiso de bienes y, también, la asistencia judicial recíproca. Además, en la Convención de Mérida de 2004, se avanza en la inclusión de disposiciones relativas a la adopción, por parte de los estados parte, de medidas para prevenir el blanqueo de capitales. De este modo, se consolida un enfoque integral que contempla tanto la prevención y la identificación como, también y simultáneamente, la represión del lavado de activos.

Es importante resaltar la definición de lavado de activos establecida en la Convención de Palermo – 2000 -, “La conversión o la transferencia de bienes, a sabiendas de que esos bienes son producto del delito, con el propósito de ocultar o disimular el origen ilícito de los bienes o ayudar a cualquier persona involucrada en la comisión del delito determinante a eludir las consecuencias jurídicas de sus actos..” (art.6).

Continuando en la descripción de la reacción de la comunidad internacional a la problemática, en el año 1989, como Organismo especializado en la materia se creó en el marco del G7, el Grupo de Acción Financiera (FATF-GAFI). Su mandato consiste en “fijar estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación y otras amenazas a la integridad del sistema financiero internacional” y, además, “en colaboración con otras partes involucradas a nivel internacional, el GAFI también trata de identificar vulnerabilidades a nivel nacional para proteger el sistema financiero internacional de usos indebidos”. En la actualidad, el FATF-GAFI cuenta con 39 miembros y 9 grupos regionales como organismos asociados.

En el año 1990, el FATF-GAFI estableció las 40 Recomendaciones que representan diversas medidas para los países miembros, tanto de carácter represivo como de carácter preventivo para la lucha contra el lavado de activos. En el año 1996, las Recomendaciones fueron revisadas, por primera vez, para recoger nuevas tendencias y técnicas de blanqueo de capitales. En el año 2001, el FATF-GAFI amplió su mandato para incluir el financiamiento del terrorismo y creó las Ocho – luego, extendidas a nueve - recomendaciones especiales sobre financiamiento del terrorismo. En el año 2008, este organismo volvió a ampliar su mandato para abarcar, también, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FATF-GAFILAT, 2020).

Entre las Recomendaciones, se destacan, aquellas que estipulan la creación de unidades de inteligencia financiera, la designación de actores importantes de la economía como sujetos obligados con responsabilidad de informar actividades sospechosas, la realización de evaluaciones de riesgo, la tipificación del delito, las técnicas de investigación judicial y policial, la coordinación interinstitucional y la cooperación internacional.

La Argentina es parte de este sistema de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, ha firmado y promulgado como ley cada una de las Convenciones mencionada y otras también de importancia, sumado a lo cual es miembro permanente del Grupo de Acción Financiera, encontrándose en el período 2017/2018 a cargo de la presidencia rotatoria de dicho Organismo. El país, transitó todo un proceso para ser miembro de dicha organización internacional, promulgando diversa legislación, creando el tipo penal, luego actualizándolo, estableciendo el sistema de prevención y creando la Unidad de Información Financiera, entre otros.

El país posee en la actualidad todas las herramientas para seguir avanzando en la lucha contra el lavado y el financiamiento al terrorismo, contando desde el año 2016, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con el Programa de Coordinación Nacional para el Combate del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (Decreto 360/2016), dependencia que justamente se encarga de optimizar la coordinación de todos los actores intervinientes en la materia (UIF, Justicia, Fuerzas de Seguridad, MPF, Comisión de Valores, AFIP, BCRA, entre otros), para la acción coordinada a nivel local y también en representación ante los Organismos internacionales. Asimismo, con idéntico objetivo en el año 2019 se creó mediante el decreto 330/2019, el Comité de Coordinación para la prevención y lucha contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Hoy en día, en cuanto a la efectividad en las acciones contra la problemática, existen aproximadamente cincuenta (50) condenas por el delito de lavado de activos, algunas de las cuales aún no han sido confirmadas por la Cámara de Casación Federal. Del análisis de las condenas se desprende que en la mayoría de los casos el dinero lavado proviene del mercado del narcotráfico.



Tengamos presente que el tipo penal de lavado de activos se encuentra vigente desde el año 2000, con una modificación en el año 2011, por lo cual cincuenta condenas no parecen ser muchas, si bien en los últimos años ha aumentado notablemente la cantidad de sentencias y más aún todavía de procesamientos, no solo en casos de drogas, sino también en corrupción, trata de personas, intermediación financiera y otros. La coordinación de los distintos actores no solo en la formulación de políticas públicas para trabajar no solo en la prevención del lavado de activos, sino fundamentalmente, considero vital la coordinación en la investigación, generando espacios de colaboración en casos en curso, con la debida confidencialidad y autorización judicial.

La coordinación junto con la capacitación permanente de profesionales que se desempeñen en las áreas relacionadas es el camino para seguir avanzando en tan importante lucha, que tantas consecuencias traen a nuestra sociedad.

Por Martín M. Laborde. Abogado Penalista (UBA) especialista en Lavado de Activos. Director de la Diplomatura Investigaciones de Mercados Criminales y Lavado de Activos de la Universidad Católica de Salta



Lugares sagrados en parques nacionales

Por medio de la resolución 484/2022 el directorio de la Administración de Parques Nacionales reconoció al "Volcán Lanín-Pijan Mawiza" como Sitio Natural Sagrado del Pueblo Mapuche en el Parque Nacional Lanín, entendiéndose como tal a "aquellos lugares, áreas de agua o tierra que tienen especial significado espiritual para los pueblos y comunidades". La resolución, votada por el directorio del organismo nacional, expresa que "el Plan de Gestión del Parque Nacional Lanín presenta una valoración, caracterización y tratamiento integrales del Volcán Lanín, en función de una diversidad de conocimientos, significaciones espirituales, culturales, estéticas, históricas, sociales -entre otras- que el mismo inspira".

Como era de esperar, la reacción de gran parte de la comunidad, en especial de los habitantes de la provincia del Neuquén, fue hacer público el rechazo a esta medida que ponía en serio riesgo derechos y garantías con distintas raigambres. Entre otras, se escuchó la voz del gobernador Omar Gutiérrez de la provincia afectada quien dijo "Vamos a iniciar las acciones administrativas y legales correspondientes, porque es un acto ilegítimo e ilegal", calificando la decisión como "un acto más de centralismo" y siguió: "El Lanín es un símbolo de la identidad neuquina, es de todos los neuquinos y neuquinas. Forma parte de nuestra geografía e identidad cultural. Está en nuestro escudo provincial, himno provincial y nuestra bandera. La existencia de organismos nacionales como lo es la Administración de Parques Nacionales, no autoriza a borrar la letra de la Constitución, pisoteando las facultades constitucionales de las provincias".

Por su parte, la Confederación Mapuche de Neuquén, en un comunicado, consideró que la resolución de Parque Nacionales marca "un hito histórico. Los valores del Pijañ Mawiza (Volcán) se relaciona con nuestra forma de vida, de quienes convivimos desde siempre con él y el ecosistema que alimenta; está unido a la identidad nacional mapuche y es necesario para importantes propósitos ceremoniales y religiosos", sostuvieron y agregaron que "es ya indiscutido que la conducta humana está teniendo efectos dramáticamente negativos sobre la diversidad de vidas del Planeta y al mismo tiempo, las lenguas y sistemas de creencias. Se reconocen a los lugares sagrados como un valor de conservación para las comunidades y para el Área Protegida, y en especial al Volcán Lanín como uno de ellos", dice, y hace referencia a que "en el marco de su cosmovisión, las autoridades del Pueblo Mapuche han solicitado a esta Administración de Parques Nacionales el reconocimiento del Volcán Lanín -Pijan Mawiza- como Sitio Natural Sagrado".

Esta resolución fue dada a conocer un día miércoles a principios de agosto, el viernes siguiente, es decir 48 horas después, el mismo Directorio que la había dictado decidió la suspensión de su aplicación.

Que las Direcciones Nacionales de Conservación, de Uso Público y de Operaciones y de Asuntos Jurídicos han tomado las intervenciones de sus competencias.

Que la presente se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por el Artículo 23, inciso f), y w) de la Ley N° 22.351.

Por ello,

EL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconócese al Volcán Lanín - Pijan Mawiza como Sitio Natural Sagrado del Pueblo Mapuche en el Parque Nacional Lanín.

ARTÍCULO 2º.- Entiéndase como sitio sagrado a aquellos lugares, áreas de agua o tierra que tienen un significado espiritual para los pueblos y comunidades, donde el sentido de sacralidad se vincula a la vida, a su origen, sostenimiento y continuidad, así como al territorio, enlazándose asimismo con los conocimientos y relaciones culturales de un pueblo ancestral o moderno con su entorno y su "sentido de lugar".

ARTÍCULO 3º.- Encomiéndase a la Dirección Nacional de Conservación crear una figura formal que incorpore los Sitios Sagrados en las Directrices de Zonificación para las Áreas Protegidas, aprobadas oportunamente a través de la Resolución del Directorio N° 74/2002.

ARTÍCULO 4º.- Encomiéndase a la Intendencia del Parque Nacional Lanín, en conjunto con la Dirección de Patagonia Norte, el establecimiento de un mecanismo de trabajo conjunto con el Pueblo Mapuche para la elaboración de un Plan de Manejo del Sitio Natural Sagrado Volcán Lanín-Pijan Mawiza, en el que se definirán los usos y zonificación, las modalidades de manejo intercultural del sitio y la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

Analicemos esto que ha sucedido desde distintos ángulos: 1) ¿Cómo son las resoluciones del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y de la Administración Nacional de Parques? 2) ¿Se tuvo en consideración que existe un Plan de Manejo del Parque Nacional Lanín? 3) ¿se han respetado las autonomías provinciales? 4) ¿la situación socio política de la región, aconsejaba el dictado de una norma de este tipo? 5) ¿se analizó la afectación de las libertades e igualdad de todos los habitantes de la República Argentina?

1) Las resoluciones del I.N.A.I. y de la A.N.P. son inconsultas, no se le corre traslado a las partes interesadas, a los eventuales interesados, a los que se pueden ver afectados. Esto ha llevado a que la justicia haya declarado la nulidad de resoluciones que afectaban a municipalidades o barrios de distintas localidades, en particular de la Patagonia. Varias Cámaras de Apelaciones y hasta la Corte Suprema de la Nación dictaron fallos declarando la nulidad de varias resoluciones del I.N.A.I.

Este secretismo, por sí irritante, ha ocasionado que se haya alterado la Seguridad Jurídica, que personas físicas o ideales que durante décadas han detentado tierras a título de dueños (aún con escrituras) se vean afectados en sus derechos posesorios porque un funcionario de segunda categoría resuelve que en tal o cual lugar alguna comunidad indígena tuvo cierta presencia o ninguna pero con un relato respaldatorio.

La reforma constitucional del año 1994 dispuso a través del artículo 75, inciso 17 que corresponde al Congreso:

- 1.Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.
- 2.Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.
- 3.Reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan.
4. Regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano.
5. Ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos.

Con posterioridad a esta garantía constitucional se dictó la Ley 26.160 que declaró la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país con personería jurídica inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, en organismo provincial competente o las preexistentes. Asimismo establece que las comunidades que pretendan adherirse a este reconocimiento deben acreditar la posesión actual, tradicional, pública y encontrarse fehacientemente acreditada. Finalmente, dispone que durante los tres primeros años, contados a partir de la vigencia de esta ley (2007), el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas deberá realizar el relevamiento técnico –jurídico– catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas y promoverá las acciones que fueren menester con el Consejo de Participación Indígena, los Institutos Aborígenes Provinciales, Universidades Nacionales, Entidades Nacionales, Provinciales y Municipales,

Organizaciones Indígenas y Organizaciones no Gubernamentales. De esto han pasado más de quince años y no se ha relevado más del 3% de las superficies.

No perdamos de vista que tanto la Constitución Nacional como la ley recién citada se refieren a comunidades originarias argentinas, lo cual está serio y fundamentamente cuestionado con relación a los mapuches.



2) En el año 2012 se publicó el Plan de Manejo del Parque Nacional Lanin. En un largo y detallado trabajo se analizan todos los aspectos relacionados con este parque que obviamente entre sus atractivos presenta el volcán del mismo nombre. Se abordan aspectos arqueológicos, senderos, recursos naturales, arquitecturas, cultural, poniendo énfasis en la cosmovisión del llamado pueblo mapuche. Sin embargo, no podemos perder de vista que este mismo plan de manejo ha tenido por objeto el garantizar el pleno y racional uso del Parque Nacional, tanto para pobladores nativos y visitantes, sin distinguir entre pioneros, fiscaleros o indígenas. En unas de sus páginas se afirma que “El PNL presenta una alta potencialidad para la identificación de este tipo de sitios naturales, asociados a las representaciones anteriormente nombradas, porque se trata principalmente de áreas de la naturaleza. Respondiendo a sus creencias espirituales, existen lugares en el parque a los cuales se le otorga un estatus especial tales como montañas, volcanes, ríos, lagos, nacientes, cuevas, arboledas, lagunas, aguas costeras. Las razones para su condición de “especial” son muy diversas. Pueden ser percibidos como moradas de deidades y espíritus ancestrales, como fuente de aguas sanadoras y plantas medicinales, como lugares de contacto con reinos espirituales o comunicación con realidades “más allá de la humana” y como sitios de revelación y transformación.”

En otras palabras, en su momento la Administración de Parques Nacionales ha reconocido la impronta cultural y religiosa del volcán.

3) En cuanto a las autonomías provinciales, en particular en este caso, con la reacción que ha tenido la máxima autoridad, es evidente que no fue consultada la provincia. Y si hay algo que no se puede decir sobre el gobernador Gutiérrez es que no escuche o consulte a los loncos mapuches, tal es así que hace menos de un mes se reunió con la federación mapuche del Neuquén para informar que antes de definir la traza del gasoducto Néstor Kirchner se iba a solicitar su opinión.

4) La oportunidad de dictar esta resolución es por demás desafortunada. Alguien puede decir que la proximidad del verano y en consecuencia la mayor cantidad de turistas puede afectar el medio ambiente. Ahora, desde el norte del Neuquén, Río Negro y Chubut se están sucediendo tomas violentas, enfrentamientos y acciones directas. El volcán se encuentra dentro del Parque Nacional y éste cuenta con medios y personal para preservar el lugar, sea sagrado para unos o en beneficio de la conservación para todos.

5) Evidentemente no se analizó la afectación de las libertades e igualdad de todos los habitantes de la República Argentina. A principios del siglo pasado se declararon Parque Nacional, Monumento Natural o Reserva Nacional a las áreas del territorio de la República que por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, deban ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones, con ajuste a los requisitos de Seguridad Nacional. Como vemos, no está prevista en la legislación el eventual carácter religioso o cultural aunque con una mirada amplia podríamos incluir estos aspectos dentro del patrimonio social a preservar.



Concluyendo, la declaración de un “sitio sagrado” en tierras del dominio público y más en un parque nacional que ya cuenta con una tutela especial, es una limitación inadmisibles para las libertades, derechos y garantías del resto de los habitantes de la Nación y de aquellos que nos visitan.

No quiero sumarme a aquellos que consideran que esta “declaración” no es más que un negocio turístico e inmobiliario a futuro. Ellos toman como ejemplo lo que sucede en la misma provincia con el volcán Batea Mahuida y las tierras vecinas a Mari Menuco, donde los vecinos, para transitar, deben pagar “peaje” a comunidades mapuches.

Por Sergio Capozzi

Abogado y escritor afincado en San Carlos de Bariloche. Colaborador del IEES. Posee una diplomatura en Historia Política Contemporánea. Autor de numerosas publicaciones columnista del diario El Federal, prestando colaboración con notas en los diarios La Nación, Infobae, El Cordillerano y Bariloche 2000.



Tarifas, la historia se repite

Recientemente los ciudadanos se vieron abrumados de información, e incertidumbre, sobre la nueva segmentación tarifaria y su posible impacto en la ya castigada economía familiar. Tutoriales, cursos e información cruzada a la hora de que cada ciudadano justifique vía web si le corresponde, o no, seguir manteniendo el subsidio en las tarifas eléctricas.

Pero este tema no es nuevo. Ya desde el año 2003 los máximos dirigentes de las empresas asociadas, representadas por la Asociación de Transportistas de Energía Eléctrica de la República Argentina (ATEERA), Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA) y la Asociación de Generadores de Energía Eléctrica de la República Argentina (AGEERA) junto a los grandes usuarios solicitamos una reunión con el entonces presidente de la República.

Concedida esta, asistieron para el Gobierno Nacional el Ing Daniel Cameron, Secretario de Energía, Julio De Vido, Ministro de Planificación y el ex presidente Nestor Kirchner, quien presidió la reunión.

Como C.E.O de TRANSENER SA, Presidente de ATEERA y miembro del Consejo Mundial de Energía me toco presidir la reunión frente a las entonces autoridades nacionales.

El objetivo de la misma fue hacer un recorrido de aumentos tarifarios unos puntos arriba de la inflación ,con el efecto de ir recomponiendo la ecuación económica de las empresas y hacer las inversiones necesarias para seguir invirtiendo en mejorar la calidad de servicio.

La reunión en sí fue muy dura, se nos acusó de defender los intereses extranjeros en nuestro país.

Luego pasado el tiempo hubo otras reuniones por el mismo tema, todas con similares resultados, manteniendo su tono grosero y despectivo con actitudes que no se correspondían con el nivel jerárquico de los integrantes de la mesa de negociación y del nivel de discusión que se quería dar al tema en busca de una solución.

A partir de ese momento la relación con los Directorios y con el gobierno se fue agravando, las mentiras se multiplicaban por doquier.

La situación de tirantez, llegaron a ser tal que un grupo de piqueteros desarmó una torre de Edesur, y se nos acusó de haber hecho un atentado.

En una entrevista radial, para un programa matutino, dije textualmente, "PORQUE NO SE DEJAN DE HACER FULBITO PARA LA TRIBUNA".

La frase, que hoy sería algo casi natural para calificar las acciones de este gobierno en cualquier conversación, conmocionó hace 20 años atrás.

Reaccionó Anibal Fernández, y todo el gabinete y en aquel momento fui "apretado" interna y externamente. Una situación tensa que perjudicó fundamentalmente a mi familia con llamadas telefónicas con amenazas e improperios de toda índole.

Toda esta introducción "histórica" es para quienes opinan, sin saberlo, que nadie hizo hasta el momento nada en la materia.

Otra mentira de quienes nos quieren hacer creer que van a ser los salvadores de un país que ellos mismos se encargan de hundir.



Hoy las Obras Públicas en Argentina sufren un profundo descrédito que por razones (y bolsos) que no hace falta reiterar en estas líneas y todos conocemos. Respecto de las grandes obras de infraestructura energética el país sufre un proceso de

corrupción generalizada, a combinada por inspectores y empresas que dilatan las entregas, solicitan adicionales que no se corresponden y aparecen los mayores costos como una sombra de “retornos” en la obra pública

La situación en la materia y el trabajo que a desarrollar es de tal magnitud y envergadura que llevara más de dos periodos de gobierno llevarlo a cabo a partir del reordenamiento de las cuentas públicas, políticas acordes en el sector energético y por supuesto, generar un ambiente de transparencia para que todos los inversores tengan no solo la seguridad jurídica sino la debida transparencia de los actos de gobierno que permita revertir esa situación.

Y hoy, este Tarifazo le exploto a este gobierno por su propia incapacidad e imprevisión en un contexto donde se provee que las subas de tarifas de servicios públicos en llegado para quedarse en los bolsillos del sufrido ciudadano trabajador, ese 50 % que no vive del Estado ni de Planes Sociales.

Y un gobierno sin respaldo político nunca tendrá vientos favorables para un Barco que desde hace mucho tiempo no tiene rumbo!!

Como se puede empezar a solucionar este tema ?

Eliminando los sobrepuestos en la obra pública, gestionando con transparencia y ordenando las partidas presupuestarias.

Licitaciones Transparentes, con un llamado a licitación por procesos vía web para cada una de ellas. Generando los entornos de control y credibilidad necesarios que permitan generar los mejores precios de las obras de infraestructura.

Desarrollando un tablero de control para evitar los desvíos producidos y con un llamado por la web para cada licitación, se podrían encontrar precios de mercado competitivos, reservándose el Estado a dos o tres contratistas secretos, que se abrirán en el momento de la apertura de la licitación, con esta medida se evita los “clubes” de empresas.

Hay que recordar que el dinero no le pertenece a los gobernantes si no a los gobernados y por eso la transparencia en los actos públicos es vital.

Sindicalistas ricos, Empresarios que han multiplicado su fortuna súbitamente, Consultoras corruptas y cualquier otro ciudadano en donde su patrimonio hubiera crecido mucho mas de lo habitual debe ser investigado.

No se hubiera podido hacer un programa de viviendas con mano de obras desocupada, poniendo el gobierno los materiales y tutores ?.Cuantos emprendimientos en tierras del Estado se podrían haber hecho?

Esta Maraña y entretejido de gobernadores e intendentes que manejan dinero como si fuera propio, hicieron con la promiscuidad del gobierno la decadencia de nuestro país. Se necesitan grandes hombres y mujeres para este emprendimiento, capaces y probos, que cumplan con nuestra carta MAGNA, para hacer del actual camino lleno de espinas a un camino de país que sea orgullo vivirlo.

CORRUPCCION O REPUBLICA!!

Por Silvio Resnich

Profesor de Lideres Energéticos en el ITBA, Ex CEO de Transener SA, Ex Miembro del Consejo Mundial de Energía y Ex Presidente del Fondo Fiduciario del Consejo Federal de Energía



Reforma del estado: Sector energético

Energía sustentable y sostenible: Motor de crecimiento económico y bienestar presente y futuro - Parte 1

En esta primera entrega describiremos los distintos aspectos a considerar en la reforma del Sector Energético en Argentina partiendo desde la Situación Actual y el Contexto Internacional y los lineamientos básicos a considerar para el desarrollo de un Plan Estratégico que nos permita salir de la crisis energética en la que nos encontramos.

1 Evolución Tecnológica y Toma de Conciencia

Parece razonable pensar que una Reforma del Sector Energético debiera evaluarse siempre que se perciban o visualicen procesos de transformación progresiva, en áreas asociadas con la energía o bien relacionadas con ella de alguna manera, ya sea directa o indirectamente. Es evidente, que desde fines del siglo pasado y principios de este, han acontecido avances en materia de tecnología aplicada (desarrollo de nuevos materiales, aumento de eficiencia de procesos y reducciones en los costos de fabricación), que muestran cómo conveniente continuar avanzando en esa dirección. En el mismo sentido parecen estar, la toma de conciencia en materia medioambiental, el cuidado de los ecosistemas, en evitar las causas que tienen como efecto el calentamiento global (reducir la emisión de gases de efecto invernadero).y también, el uso racional de la energía.

Esto se traduce entonces, en la aparición de “nuevos vectores” que son a la vez directrices que van sentando las bases para delinear las características y los alcances de las reformas, o de las adecuaciones que sean convenientes implementar en el corto, mediano y largo plazo. El Sector Energético no queda ajeno a esta situación de evolución - desarrollo, transformación, progreso - y por ello, es que se recomienda evaluar su pronta actualización.

2 Situación Actual y Contexto Internacional

El Sector Energético no se encuentra asilado de los graves problemas de valores, confianza, credibilidad, seguridad jurídica e inestabilidad económica y social, falta de cultura del trabajo, del esfuerzo y de educación, que desde hace décadas transita el País, manteniéndolo en un proceso de continua degradación (y decadencia). La falta de Políticas de Estado serias y adecuadas en materia energética que busquen promover el bienestar general de la Sociedad, para el mediano y largo plazo, así como la falta de continuidad en la aplicación de señales adecuadas, abonan a las causales que han venido provocando tal degradación. Y esto sólo por mencionar algunas de ellas.

Las políticas instrumentadas desde la salida de la convertibilidad, el congelamiento y/o retraso de tarifas llevado a cabo hasta el año 2015, parcialmente replicadas a partir del año 2020, todo ello, en un contexto internacional cambiante, desde el punto de vista geopolítico y económico, que trae como consecuencias variaciones en los precios de materias primas - esenciales para la supervivencia y el desarrollo económico de las Naciones, relacionadas principalmente con Alimentos, Agua y Energía, además de infraestructura, servicios y productos manufacturados.

Las Políticas Energéticas, debieran constituirse como un conjunto de lineamientos y señales que guíen el desarrollo del Sector en alguna dirección. Y la dirección elegida debiera ser aquella que esté contenida en un Plan de Desarrollo Estratégico a nivel Nacional que alcance a los principales sectores de la economía.

Entonces, la pregunta que posiblemente debamos hacernos cada día las “Personas de Bien”, debiera ser: ¿Por qué estamos perdiendo tanto tiempo, esfuerzos y no aprovechando nuestro enorme potencial de recursos más plena e inteligentemente para producir riquezas, permitiendo con ello aumentar el bienestar de nuestra Sociedad?

3 Plan de Desarrollo Energético: Enunciados Básicos



¿Es necesario encarar (hoy) una Reforma del Estado en materia Energética? Seamos razonables y pragmáticos, en el entendimiento que lo acertado y prudente, sería proceder con los pasos que correspondan dar en primer término para resolver los problemas actuales más urgentes (por ejemplo, el déficit de Resultados Primarios). Paralelamente ir creando (o recreando) las condiciones para impulsar el desarrollo y operatividad del Sector Energético, de manera sustentable y sostenible.

¿Cómo hacer entonces para encauzar la situación actual, comenzando por eliminar los subsidios a la energía y a la vez, recorrer un sendero de mayor estabilidad y previsibilidad económica?

Posibles Escenarios: La situación económica y financiera que transita el País en el presente, extendida probablemente en el futuro a corto plazo, hace necesario evaluar distintos escenarios probables y acciones para los períodos Verano 2022-2023 e Invierno 2023, partiendo del hecho conocido que las Inversiones en Infraestructura Energética se desarrollan y materializan en el mediano y largo plazo, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones:

- i) Mantenimiento de Subsidios a la Energía en algún nivel posible, cubiertos por transferencias a partir de saldos exportables (ingresos genuinos) de otros, disminución de reservas del BCRA, ahorros provenientes de la suspensión de otras transferencias de gastos corrientes y/o de capital.
- ii) Administración de la Escasez y Ahorro de Energía, básicamente de parte de la Demanda (todas las categorías tarifarias), derivado de la actualización de tarifas que se aplique (lo antes posible), de la toma de conciencia y consecuente uso racional, para evitar medidas que puedan ocasionar la necesidad de racionamientos de la Oferta local.

Todos los escenarios que podamos plantear, estarán influenciados por la evolución de las variables macroeconómicas y por el contexto internacional, además de otros tantos factores que intervienen en el accionar de los mercados interno y externo. En nuestra próxima edición mostraremos cuales son las propuestas para actuar simultáneamente en cuatro frentes para buscar encauzar la extremadamente difícil situación actual.

Por Ing. Karina Presedo

Ingeniera Industrial (UBA), Master en Dirección de Empresas (CEMA) y en Administración del Mercado Eléctrico y de Gas (ITBA). Postgrados y Programas Ejecutivos en Proyectos y Finanzas (UCA, IAE). Ha desempeñado Posiciones Ejecutivas y Directivas en Empresas del Sector Energético.

Argentina enfrenta y no confronta graves amenazas externas



Nuestro país está bajo ataques en múltiples frentes y es urgente confrontarlos pues la dinámica que están tomando los hace cada día más peligrosos y hasta está en juego, sin la menor exageración, la desintegración del país territorialmente, socialmente e institucionalmente, son amenazas existenciales.

No, no se trata de estados avanzando sobre nuestras fronteras al estilo clásico como la criminal invasión rusa a Ucrania o la amenaza del Ejército Popular de Liberación Chino de desembarcar en la isla de Taiwán, como está ocurriendo, hemos superado y no tenemos hipótesis de conflictos activos con nuestros vecinos y el único conflicto grave e irresuelto data de 1833 y nuestra Constitución Nacional que ratifica nuestra legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, establece que su recuperación se hará conforme al derecho internacional, excluyendo la acción militar.

Sí se trata del Terrorismo Internacional, de la asistencia externa al terrorismo local, de las Criminalidad Transnacional Organizada, Narcos, Contrabandos relevantes por su peligrosidad como armamento, explosivos, sustancias peligrosas, etc., el Apoyo Exterior al Lavado de Dinero originado en lo antedicho y en la Corrupción Local, como claramente se ve en los actuales procesos judiciales como "Ruta del Dinero K, Obra Pública, etc., donde el cuantioso dinero de la corrupción necesitó resguardar el botín en el exterior. Se trata de la Depredación de Nuestros Recursos Económicos y Ambientales, como la pesca ilegal en nuestra Zona Económica Exclusiva por parte de grandes flotas extranjeras con bases logísticas en la región. Se trata también de Países y Organizaciones aplicando Enfoques Híbridos para Influir y promover sus intereses ilegalmente.



Es claro que a pesar de ser víctimas de los peores atentados terroristas del fundamentalismo islámico, a la Embajada de Israel en 1992, a la sede de la AMIA en 1994 y probablemente al Fiscal Alberto Nisman en 2015, su completa impunidad nos hace pasibles de nuevos ataques ante la actual etapa de agresividad activista de sus principales promotores internacionales como Irán, Hezbollah, el Daesh (Estado Islámico) y un Al Qaeda repotenciándose en el Emirato Talibán Afgano.

Vemos recientes intentos de atentados en Turquía donde detuvieron a varios escuadrones iraníes intentando capturar y asesinar civiles en Estambul o en los Estados Unidos donde con el ataque al escritor indo-británico Salman Rushdie instigado desde Teherán, en un complot de la Guardia Revolucionaria Iraní (IRGC) para asesinar al ex Asesor de Seguridad Nacional John Bolton y al ex Secretario de Estado Mike Pompeo, contratando sicarios de un Cartel Narco Mexicano, mostrando la peligrosa potencial sinergia de las distintas amenazas.

Podrían parecer casos lejanos en el tiempo o la geografía pero actualmente un alto integrante de la rama internacional esa organización terrorista, la Fuerza Kuds, se encuentra retenido en los alrededores del aeropuerto de Ezeiza junto a su inusual tripulación iraní-venezolana sospechados por nuestra Justicia por poder estar implicados en un acto preparatorio de otro ataque terrorista en la Argentina (casualmente la misma tripulación se reunió en Ciudad de Este con miembros del narcocartel paraguayo vinculado al reciente asesinato del Fiscal Pecci en Colombia) y un periodista local es alertado por nuestra policía sobre miembros de Hezbollah que ingresarían al país para intentar asesinarlo, evidenciando la cercana y latente amenaza.

Estas fuerzas han sido sustancial apoyo al desgarramiento y destrucción de varios países, como Siria, Yemen, el Líbano y está incrementando su presencia en América Latina proyectándose principalmente desde la Venezuela del régimen dictatorial de Maduro.

En el sur ya sufrimos acciones violentas y vandálicas por grupos autodenominados mapuches claramente liderados desde el otro lado de la cordillera reivindicando un territorio llamado Wallmapu que incluye no solo toda la Patagonia sino también gran parte de las provincias de Mendoza, La Pampa, Córdoba Santa Fe y Buenos Aires, la amenaza es tácticamente cuasi policial, pero estratégicamente es muy seria hacia la integridad de nuestro país por poder potenciarse con el fuerte grupo terrorista chileno CAM (Coordinadora Arauco Malleco), el Crimen Transnacional Organizado, los países del Eje Bolivariano/Foro de San Pablo, que exportan ilegalmente sus influencias desestabilizadoras con proxis como FARC disidente, los ex Sendero Luminosos y otros. Si triunfa el Sí en el próximo plebiscito a la nueva Constitución de Chile, estos grupos, esencialmente violentos, racistas y separatistas, tendrán un fuerte impulso.

Aunque más se destacan en los medios las acciones locales de la Mafia China, desde Brasil las organizaciones delictivas más grandes del mundo como el Primer Comando de la Capital (más de 40.000 miembros) Comando Vermelho, Familia del Norte, desde los Carteles mejicanos, venezolanos y otros latinoamericanos se potencian y combinan con las Mafias y Carteles Europeos como la Ndrangheta o Africanos, se han expandido por toda Latinoamérica y buscan agresivamente actuar en la argentina, teniendo directamente que ver con el auge de la violencia narco en Rosario y cada vez más el resto del país con toda la intención también de ganar influencia política. Probablemente la narcopolítica ya está instalada y claramente amenaza no solo nuestras instituciones republicanas sino al mismo tejido social.

Lamentablemente por acción, omisión, incompetencia o, lo que es mucho más grave, por Complicidad, las actuales autoridades nacionales solo están empeorando la situación.

Por Dan Kucawca

Consultor del IEES. Licenciado en Relaciones Internacionales y Master en Ciencias Políticas.

Consultor en asuntos Internacionales en organismos públicos y privados. Fue asesor general en Asuntos Internacionales en el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Las opiniones expresadas en este Newsletter son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente podrían reflejar el criterio del Instituto de Estudios Estratégicos en Seguridad.